

# BOLETÍN DIGITAL SINIESTRALIDAD LABORAL

PRIMER TRIMESTRE 2019 EXTREMADURA



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL.....	3
3. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA .....	5
4. ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA .....	7
5. ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES .....	8
6. ENFERMEDADES PROFESIONALES .....	8
7. CONCLUSIONES .....	10
8. CONTACTA CON NOSOTROS .....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

Los datos oficiales de siniestralidad laboral que aparecen en este boletín son exclusivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y corresponden al periodo comprendido entre enero y marzo de 2019.

### \*Nota aclaratoria\*

En los nuevos criterios para la elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Asuntos Sociales, se contabilizan como **accidentes mortales** los fallecimientos de trabajadores y trabajadoras que ocurran en el **plazo de un año desde la fecha del accidente**.

## 2. RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL

En el periodo de referencia, se han producido un total de 6.200 accidentes de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de ellos 3.000 con baja y 3.200 sin baja. Del total de los accidentes, 220 se produjeron in itinere, es decir, al ir o volver del lugar de trabajo.

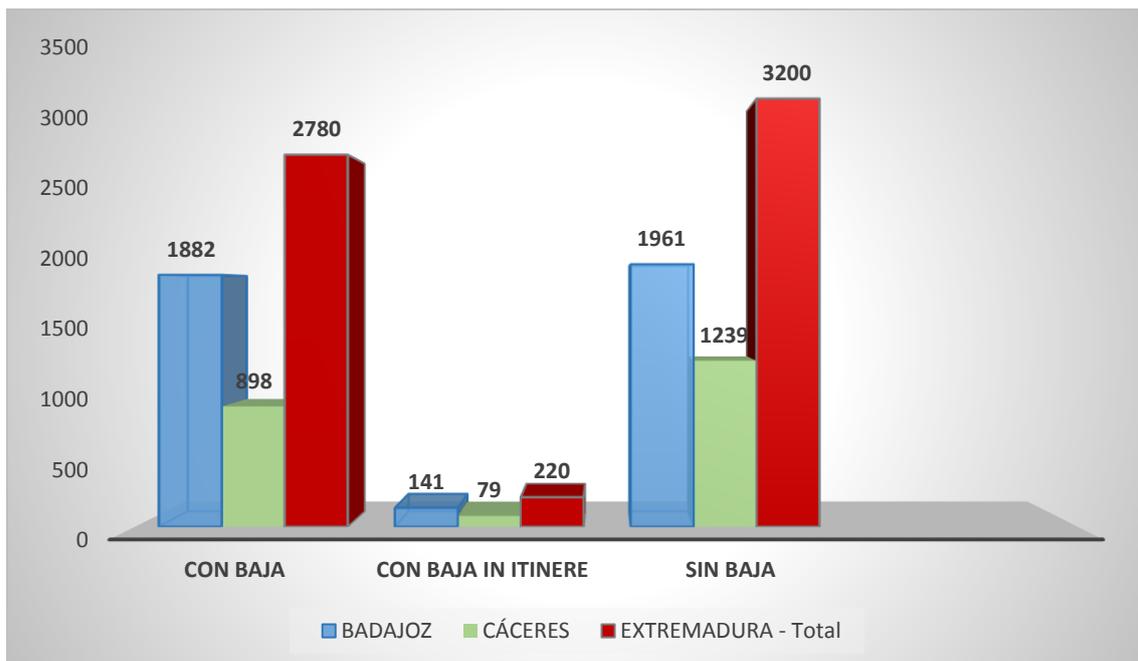


Gráfico en el que se muestran los accidentes totales en el primer trimestre de 2019.

Si hacemos comparativa, con los datos registrados en el mismo periodo del año anterior, 2018, se ha producido un **incremento** de la accidentabilidad del 3,06 %, que se traduce en un total de 184 accidentes de trabajo más.

Concretamente, los accidentes de trabajo con baja **han aumentado** en 266, mientras que los accidentes de trabajo sin baja **han disminuido** en 82.

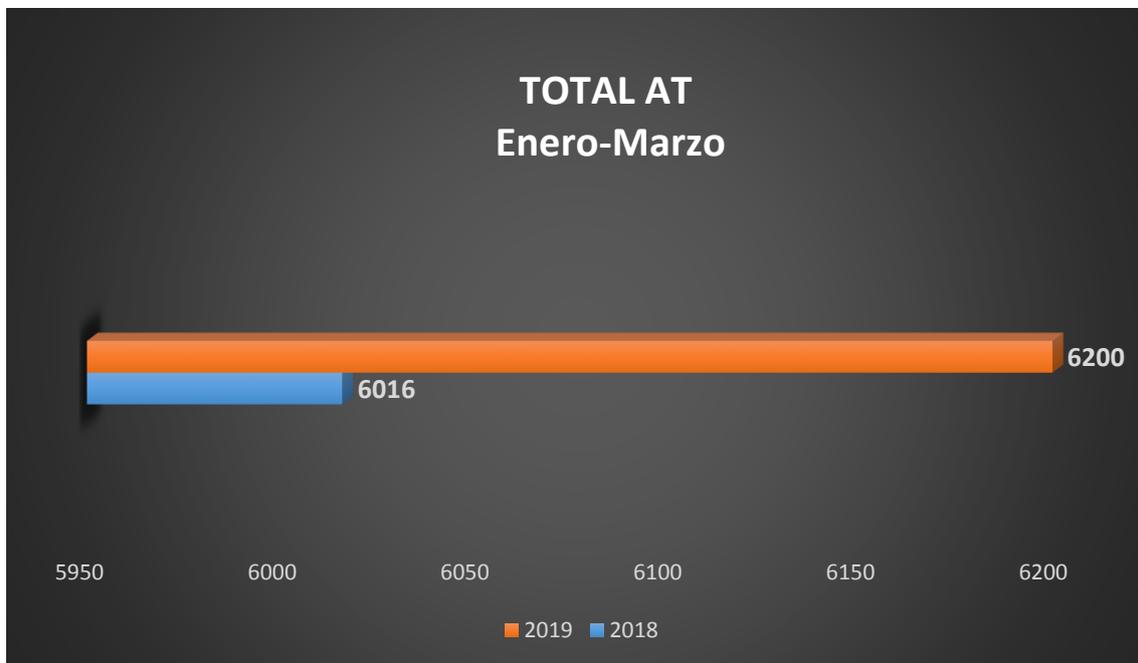


Gráfico que representa la comparativa del total de AT entre 2018-2019.

### 3.- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

En este apartado vamos a desglosar los accidentes de trabajo con baja según su gravedad y por sectores de actividad.

**Atendiendo a la gravedad**, este año se han producido **2 accidentes mortales** en el periodo que estamos valorando, uno de ellos se ha producido en el sector de la construcción y otro en el sector servicios, ambos producidos por infarto.

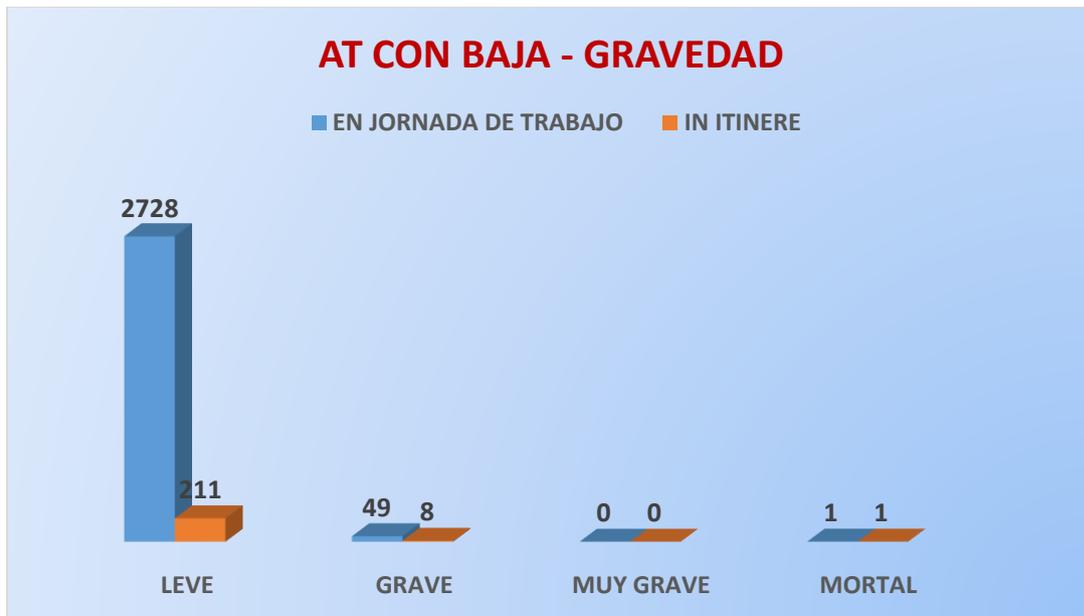


Gráfico que muestra los AT según su gravedad.

**Por sectores de actividad**, el sector con más incidencia en nuestra Comunidad Autónoma es el sector **servicios** con un total de 1.542 accidentes, seguido de la **agricultura** con 578, **industria** con un total de 490 accidentes y **construcción** con 390.

La comparativa de datos en el mismo periodo del año pasado, atendiendo a la gravedad es la siguiente:

- ✚ En 2019 hubo un total de 266 accidentes más, en concreto, un 9,73%. Los accidentes leves y graves **han aumentado** este año, mientras que los muy graves y los mortales **han disminuido** con respecto al mismo periodo del año pasado.

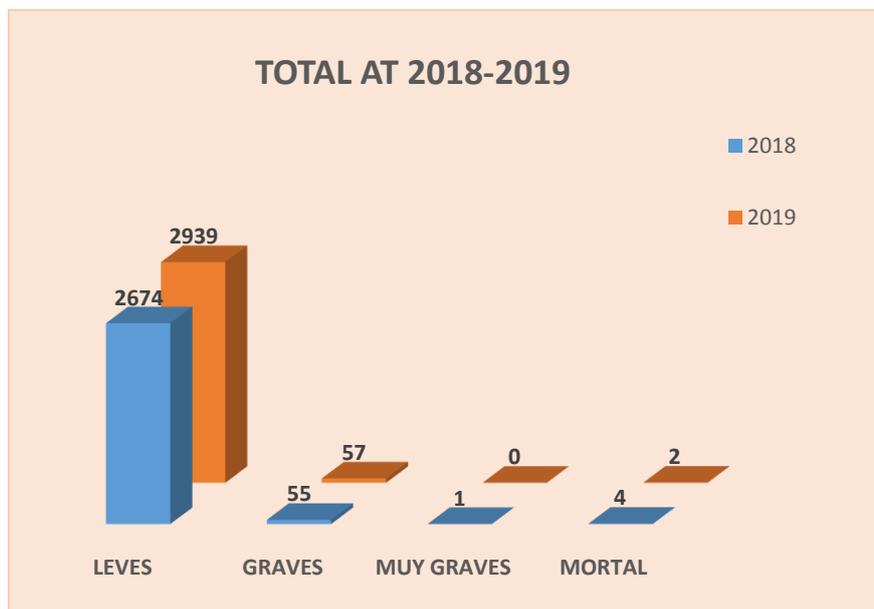


Gráfico que compara los AT según su gravedad durante 2018 y 2019.

## 4.- ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA

En este apartado y teniendo en cuenta los sectores de actividad, tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz el sector con más incidencia es el **sector servicios**, con un total de 1.805 accidentes, seguido del sector de la industria con 582 accidentes.

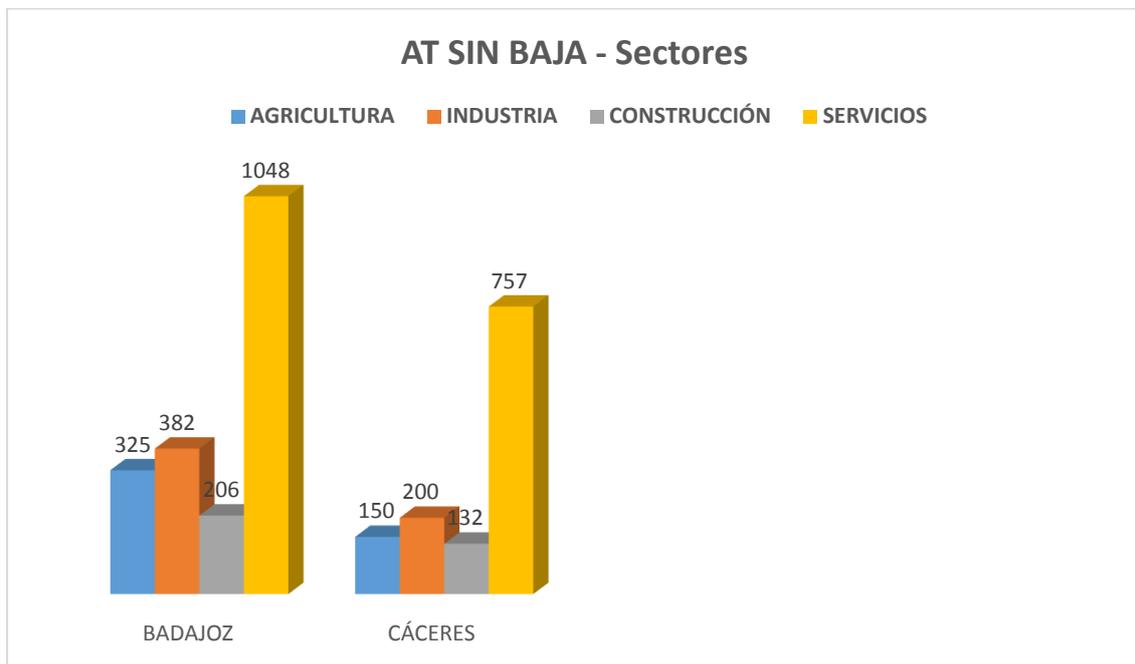


Gráfico que representa el total de los AT sin baja por sectores de actividad.

Si comparamos el mismo periodo del año pasado, los sectores en los que **umentan** los accidentes de enero a marzo de 2019 son la **agricultura** (15 accidentes más) y la **construcción** (8 accidentes más), mientras que en la industria y en el sector servicios **disminuyen**.

## 5.- ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

En el periodo de enero a marzo de este año se han registrado un total de **2 accidentes**, ambos causados por **infartos**. Uno de ellos se ha producido en el sector servicios en el mes de enero, y el otro en el sector de la construcción en el mes de marzo.

UGT Extremadura considera que es de gran importancia impulsar iniciativas en relación con los riesgos psicosociales, ya que es la principal causa de este tipo de accidentes laborales que causan, en la mayoría de los casos, la muerte, y además son los riesgos que se encuentran entre los problemas que más dificultades plantean en la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

## 6.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las enfermedades **profesionales declaradas** en el periodo de enero a marzo de 2019 han sido un total de 39; de ellas se han declarado 33 en la provincia de Badajoz y 6 en la Cáceres.

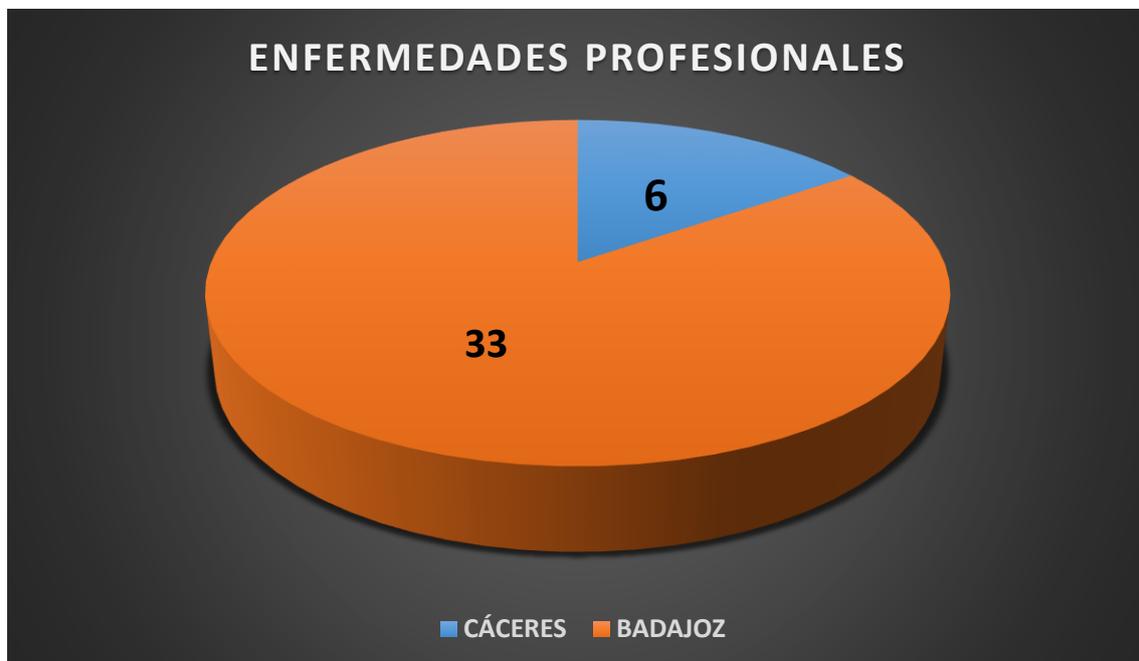


Gráfico en el que se muestran el total de EP por provincias.

Teniendo en cuenta los sectores de actividad, en relación con la declaración de enfermedades profesionales los datos son los que a continuación se relacionan.

- ✚ El sector en el que **más enfermedades profesionales hay es el sector servicios** (5 con baja y 18 sin baja), le **sigue el sector de la industria** con un total de 11 (5 con baja y 6 sin baja), y los dos **sectores con menos enfermedades** profesionales declaradas son la agricultura con 3 y la construcción con 2 enfermedades profesionales.
- ✚ La comparativa con el mismo periodo del año anterior, es que se han producido las mismas enfermedades profesionales, con la siguiente particularidad, en el año 2019 ha habido 6 enfermedades con baja menos pero 6 enfermedades sin baja más, por lo tanto si tenemos en cuenta la globalidad la cifra es similar a la del año pasado, 39 enfermedades profesionales.

Desde UGT Extremadura consideramos que existe una infradeclaración e infravaloración de las enfermedades profesionales; las mutuas no las reconocen como tal y sí como Contingencias Comunes.

Por ello, consideramos de gran importancia la necesidad de que se forme adecuadamente a los facultativos del Sistema Nacional de Salud para detectar las Enfermedades Profesionales y derivarlas a las Mutuas. Así como la realización de Evaluaciones de Riesgo periódicas para identificar los posibles riesgos que puedan llevar a cabo daños en la salud de los y las trabajadoras.

## 7.- CONCLUSIONES

Con estos datos, UGT Extremadura ha llegado a las siguientes conclusiones:

- + La accidentabilidad en Extremadura ha aumentado un 3.06% con respecto al mismo periodo del año pasado.
- + Que los accidentes con baja han aumentado en 266, con respecto al mismo periodo del 2018.
- + Los infartos se han convertido en la primera causa de muerte laboral en Extremadura.

Desde UGT Extremadura consideramos que las principales causas son:

- + Las empresas no integran la prevención ni en todas las áreas ni en todos los niveles jerárquicos. Se realiza una gestión preventiva en papel pero no corresponde con la realidad.
- + Las empresas no invierten ni entregan los equipos de trabajo, formación e información correcta para su utilización como medida preventiva.
- + Se sigue dando prioridad a la producción y a los beneficios frente a la vida de los y las trabajadoras.
- + La precarización en el empleo sigue siendo una de las principales causas; contratos eventuales por obra o servicios, por circunstancias de la producción... que ninguno de ellos lleva implícito la vigilancia de la salud inicial ni la formación de los trabajadores ni se les entrega la evaluación de riesgos.
- + La antigüedad en el puesto de trabajo, y lo que ello conlleva, falta de formación de nuevas técnicas de trabajo, nuevos riesgos debido a la introducción de nuevos equipos de trabajo...

En definitiva, una vez más, consideramos que las principales causas son: la temporalidad, la precariedad laboral, la subcontratación, la falta de formación e información y la ausencia de prevención de riesgos laborales.

Por ello, desde UGT Extremadura reivindicamos que se invierta en prevención, (equipos de protección, información, formación...) para prevenir y anteponerse a los accidentes de trabajo. Invertir también en protocolos adecuados en la vigilancia y la salud de los y las trabajadoras, que sirva para la detección precoz de enfermedades y accidentes, y que no sea un mero trámite administrativo.

## 8.- CONTACTA CON NOSOTROS

### **OFICINA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

#### **Mérida**

Calle La Legua, 17

06800

924 48 53 70

[slaboral@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral@extremadura.ugt.org)

#### **Cáceres**

Calle Obispo Segura Sáez, 8

10001

927 24 13 50

[slaboral.caceres@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.caceres@extremadura.ugt.org)

#### **Zafra**

Avenida Constitución, 6

06300

924 55 21 10

[slaboral.zafra@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.zafra@extremadura.ugt.org)